PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-239**
FORMATO	**RESOLUCION DE ADJUDICACION**	

RESOLUCIÓN No. 1696
(18 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315, 355 de la Constitución política; 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, elaboró Estudios Previos y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar acabo proceso de selección contractual cuyo objeto es la "*Celebración de un contrato para* ***"EL IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD",*** *las cuales consisten en la* ***"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual Estatal que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar, publicó en el SECOP II, los Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación correspondiente a el **PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL (DECRETO 092 DE 2017) CONT COMP ESAL No 00-08 DE 2026**, cuyo objeto es la "*Celebración de un contrato para* ***"EL IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD",*** *las cuales consisten en la* ***"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027".***

Que, llagada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar recibió **DOS (02)** ofertas por parte de los siguientes proponente:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA AYUDA CONT COMP ESAL N°00-07 DE 2026	FUNAYUDA	En análisis	2/09/2026 2:27 PM	218.136.377 COP
BOLIVAR-FUNDACION ANGELES INQUIETOS	FAIQ	En análisis	2/09/2026 12:59 PM	218.136.370 COP

Que, luego de verificadas y evaluadas las ofertas presentadas por los proponentes, el Comité Evaluador, en informe de evaluación final, estableció lo siguiente:

"(…) ***SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN***

En virtud de que el ***CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ,*** *persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.861.323-6, representada legalmente por* ***Paola Patricia Gómez Buelvas****, persona natural identificada con CC. No. 1.048.605.619, es el único proponente plenamente habilitado, se procederá a realizar la respectiva ponderación de su oferta […]".*

Que, la entidad ponderó los componentes de formación académica del personal requerido, experiencia del personal requerido, experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes, emprendimiento y empresas de mujeres y puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, tal como lo instituyó el ítem **15 FACTORES QUE DETERMINAN LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE** de la Convocatoria Púbica del proceso de selección contractual de la referencia conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
Formación Académica del Personal	**Hasta 44,5 puntos**
Dos (2) Profesional en Medicina, con título de Médico(a), debidamente graduado(a), con tarjeta profesional vigente, inscripción activa en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS)	8
Dos (2) Profesional en Enfermería, con título profesional de Enfermero(a), debidamente graduado(a), con tarjeta profesional vigente e inscripción activa en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).	8
Dos (02) Profesional en Psicología, con título profesional de Psicólogo(a), tarjeta profesional vigente.	8
Un (1) Profesional del área de comunicación social (título de comunicador social).	4
Un (1) Maestro en artes escénicas.	4
Dos (2) Profesional en Trabajo Social, con título profesional de Trabajador(a) Social.	6,5
Dos (2) Tecnólogos en Administración Logística o Gestión Logística.	6
Experiencia del Personal	**Hasta 45 puntos**
Dos (02) Profesional en Medicina,	8

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo un año de experiencia profesional.	
Dos (02) Profesional en Enfermería **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo un (01) año de experiencia profesional, **Experiencia profesional específica**: Deberá acreditar mínimo tres (3) meses de experiencia profesional relacionada con la ejecución, acompañamiento o desarrollo de programas, proyectos, campañas o estrategias de promoción de la primera infancia, de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en temas de salud pública, salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del embarazo en adolescentes, atención primaria en salud, trabajo comunitario, población juvenil o actividades afines al objeto contractual.	8
Dos (02) Profesionales en Psicología, con título profesional de Psicólogo(a). **Experiencia profesional:** Deberán acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Experiencia profesional específica**: Deberán acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con el acompañamiento o desarrollo de proyectos, programas, estrategias o actividades dirigidas a jóvenes, adolescentes, familias y comunidades, en temas de intervención psicosocial, salud mental, promoción de estilos de vida saludables, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en adolescentes, fortalecimiento de capacidades comunitarias, participación ciudadana, convivencia social o actividades afines al objeto contractual.	8
Un **(1) Profesional en Comunicación Social,** con título profesional debidamente otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. **Experiencia profesional relacionada:** Deberá acreditar mínimo **dos (2) años de experiencia profesional** en actividades relacionadas con estrategias de comunicación, diseño y ejecución de campañas de sensibilización, producción de contenidos, gestión de medios, comunicación comunitaria, comunicación para el desarrollo o procesos de información y divulgación en proyectos sociales, educativos o comunitarios.	4
Un (1) Maestro en artes escénicas. **Formación académica:** Título Maestro en Artes Escénicas **Experiencia profesional relacionada:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la obtención del título profesional, en el desarrollo de procesos formativos, culturales, artísticos, comunitarios o pedagógicos relacionados con las artes escénicas.	3.5
Dos (2) Profesionales en Trabajo Social, con título profesional de Trabajador(a) Social. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año, contada a partir de la obtención del título.	7

Experiencia profesional específica: Deberán acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con el acompañamiento de programas, proyectos, campañas o estrategias de intervención social, desarrollo comunitario, fortalecimiento familiar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de embarazos en adolescentes, promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, o actividades afines al objeto contractual.	
Dos (2) Tecnólogos en Administración Logística o Gestión Logística, **Experiencia laboral relacionada:** Deberán acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades de apoyo logístico, coordinación operativa, organización de eventos, apoyo administrativo	6.5
Experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes	**Hasta máximo 10 puntos**
El proponente que acredite experiencia adicional mediante la ejecución de un (1) contrato diferente a los aportados para demostrar la idoneidad y experiencia mínima habilitante, cuyo objeto o alcance contemple el diseño, implementación o ejecución de programas, proyectos, campañas, estrategias de capacitación, prevención o fortalecimiento dirigidas a jóvenes o adolescentes y que haya sido ejecutado satisfactoriamente, según certificación expedida por la entidad contratante, obtendrá la respectiva puntuación establecida en los criterios de evaluación.	**10**
Emprendimiento o empresas de Mujeres	**0,25**
Puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar	**0,25**
TOTAL	**100**

Que, para la adjudicación del proceso, conforme al numeral **15.6. Puntaje mínimo para Adjudicar,** se requería que la oferta considerada favorable para el municipio hubiera obtenido mínimo **SESENTA (60) PUNTOS**.

Que, los puntajes obtenidos por el proponente **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ,** son los siguientes:

RESUMEN DE PUNTAJE	
Formación Académica del personal requerido	**44.5**
Experiencia del personal requerido	**45**
Experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes	**10**
Emprendimiento o empresas de mujeres	**0,25**
Puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar	**0,25**
TOTAL PUNTAJE	**100**

Que, en virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación del Comité Evaluador realizada en el informe de evaluación en el sentido de adjudicar el proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONTRATO COMP ESAL No 00-08 DE 2026**, cuyo objeto es: *"Celebración de un contrato para* ***"EL IMPULSO ECONÓMICO A***

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD", *las cuales consisten en la* ***"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027"*** al proponente **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.861.323-6, representada legalmente por **Paola Patricia Gómez Buelvas**, persona natural identificada con CC. No. 1.048.605.619, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública y haber obtenido un puntaje de **100 puntos**.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.861.323-6, representada legalmente por **Paola Patricia Gómez Buelvas**, persona natural identificada con CC. No. 1.048.605.619, el contrato **CONTRATO COMP ESAL No 00-08 DE 2026**, cuyo objeto es: *"Celebración de un contrato para* ***"EL IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD",*** *las cuales consisten en la* ***"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027"***, por un valor total de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($200.000.000.00**), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, por correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a la señora, **Paola Patricia Gómez Buelvas**, persona natural identificada con CC. No. 1.048.605.619, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

2015.

Expedido en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal Santa Rosa - Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			